

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI



Al contestar cite Radicado I-2021-01344 Id: 15923  
 Folios: 7 Fecha: 2021-04-12 10:04:51  
 Anexos: 0  
 Remitente: GRUPO TECNICA  
 Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Bogotá D.C., 12-04-2021

Señora:  
**OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
 Jefe oficina de Planeación ICFE  
 Gn.-

**ASUNTO: Justificación técnica vigencias futuras inversión construcción e interventoría de viviendas fiscales y áreas comunes 2021 y 2022**

Respetuosamente me permito solicitar a la Ingeniera jefe (e) de la oficina de Planeación del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el trámite de requerimiento de vigencias futuras para la vigencia 2022 del proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL” y las respectivas interventorías requeridas para su monitoreo y control. teniendo en cuenta lo siguientes aspectos:

1. **Naturaleza del Proyecto:** consiste en la construcción de cinco (5) edificios con 60 nuevas unidades de vivienda conformadas y distribuidas de la siguiente manera:

UBICACIÓN	NUMERO DE EDIFICIOS	PISOS POR EDIFICIO	VIVIENDAS DESTINADAS A OFICIALES	VIVIENDAS DESTINADAS A SUBOFICIALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)
BUENA VISTA-GUAJIRA	1	3		12	9
NILO-CUNDINAMARCA	2	3	12	12	9
LARANDIA-CAQUETÁ	1	3	12		9
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	3		12	9
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>		<b>24</b>	<b>36</b>	

2. **Origen y Fundamentación:** Este proyecto nace de la necesidad existente de realizar la construcción de edificaciones adecuadas y que cumplan con los estándares de calidad necesarios. Es así que esta construcción permitirá mitigar en un buen

porcentaje la carencia e insuficiencia de la problemática existente y además la generación de bienestar a las familias del lugar. Hecho que es fundamental para el funcionamiento y cumplimiento del objetivo misional del Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Es preciso tener presente la alternativa de la construcción de inmuebles, específicamente la seccional de Buenavista en el Departamento de la Guajira, dado que esta seccional posee únicamente un total de 57 viviendas fiscales en su territorio, de las cuales se cuenta con 10 viviendas para el personal de oficiales y 47 para el personal de suboficiales. De dicha cantidad de viviendas 35 de estas están presentando la desactivación y concepto de demolición debido a que no cumplen con la norma de sismo resistencia y que han culminado su vida útil que sobrepasan los 50 años de construidas. Hechos que incrementan el déficit no solamente en este sitio, también a nivel nacional.

En el Nilo, Cundinamarca, se encuentra ubicada la Escuela de Soldados Profesionales, en la cual laboran 57 Oficiales, 115 suboficiales 89 soldados profesionales y 9 civiles. Las casas fiscales más cercanas se encuentran dentro de la Base Militar Tolemada, razón por la cual estos miembros activos están obligados a alquilar viviendas dentro del casco urbano del municipio del Nilo, en Tolemada o en otras ciudades más lejanas. Es por esto que dicha seccional requiere contar con nuevas viviendas ubicadas en la ESPRO para poder suplir las necesidades habitacionales de los militares que ejercen labores dentro de esta unidad y que deben contar con casa fiscal para ubicar a sus familias de manera segura y cerca de su lugar de trabajo.

La seccional de Larandia-Caquetá cuenta con 88 viviendas fiscales, de las cuales 28 son de uso de oficiales y 60 de suboficiales, en este fuerte se han incrementado de la población activa como efecto de los cambios realizados en la fuerza armada encontrándose actualmente 14 unidades militares generando una necesidad de incrementar la disponibilidad de viviendas fiscales en especial para personal de Oficiales del Ejército.

En el caso de la seccional San José del Gaviare, donde se cuenta con 32 viviendas disponibles, se ha generado igualmente un incremento de la población activa de la fuerza, durante el presente año las unidades militares llegarán a 5 en total y ésta seguirá aumentando en los años siguientes, por lo tanto, se hace urgente incrementar el número de viviendas para poder suplir las necesidades habitacionales de estos militares y sus familias.

Por consiguiente esta situación genera mayores riesgos para la fuerza al no poder albergar dentro de la misma guarnición militar tanto al personal militar como a sus familias, viéndose en la necesidad de morar en construcciones externas a la guarnición militar formando grandes riesgos como el incremento de inseguridad en las guarniciones militares por una vigilancia intermitente por parte del personal militar, una constante disminución de reacción en sus labores diarias que afectaran la

operatividad en las misiones, la reducción de índices de habitabilidad de viviendas fiscales por falta de estándares y reducción constante de inmuebles que solventen la carencia de viviendas en esta zona catalogada como una de las más apartadas del territorio nacional o la inexistencia de espacios que mitiguen la reducción de inmuebles y áreas comunes que brindan servicios a los usuarios.

Lo anteriormente señalado permite mitigar el déficit de vivienda que se está presentando y de esta manera poder dar a este personal de oficiales y suboficiales junto a sus familias los elementos necesarios para una vivienda digna y acorde a las necesidades habitacionales. Siendo este uno de los lugares más apartados del territorio nacional y uno de los sitios que requiere mayor vigilancia por parte de la fuerza.

Es así que el proyecto en mención pretende disminuir estas situaciones y así mismo convertirse en un hito para las edificaciones dentro de las guarniciones militares como símbolo del bienestar para las fuerzas militares de la nación.

3. **Objetivo y Propósito:** Entre los objetivos y propósitos del proyecto se encuentran:

- Disminuir el déficit de vivienda existente a nivel nacional mediante la construcción de inmuebles que satisfagan las necesidades del personal militar y sus familias.
- Generar bienestar a las familias de los Oficiales integrantes de nuestro ejército nacional.
- Realizar proyectos de construcción de cinco (5) edificaciones nuevas, en cuatro municipios del territorio nacional a saber: Buena Vista- Guajira (1), Nilo-Cundinamarca (2), Larandia- Caquetá (1) y San José del Guaviare (1) que cumplan con los estándares de calidad y habitabilidad que requieren los usuarios del Ejército Nacional para sus labores diarias.
- Generar un gran impacto de moral y bienestar dentro de nuestra fuerza, mediante una vivienda para estos y sus familias.

4. **Localización Física:** Las obras a ejecutar en el proyecto se encuentran localizadas así:

**Buena Vista:** Grupo de Caballería Mecanizado No. 2 CR. Juan José Rondón, Departamento de la Guajira.

**Nilo:** Escuela de Soldados Profesionales (ESPRO), Kra 38 # 23-21 Sur B Limonar, Departamento de Cundinamarca.

**Larandia:** Fuerte Militar Larandia, Brigada Contra el Narcotráfico, Florencia-Caquetá.

**San José del Guaviare:** Cantón Militar Sur Oriente kilómetro 1 vía el Retorno Batallón Joaquín Paris. Departamento del Guaviare.

5. **Destinatarios y beneficiarios:** El proyecto posee como población destinataria directa el personal de Oficiales y Suboficiales junto a sus correspondientes familias que habitaran los inmuebles luego de ser construidos que en su totalidad son sesenta (60) usuarios del Instituto de Casa Fiscales del Ejército con su respectivo núcleo familiar.

Además posee como área de influencia directa la población que se encuentra actualmente como residentes de las viviendas fiscales aledañas dentro del Cantón Militar Buenavista, debido a que estos se verán beneficiados con el uso de las obras exteriores y delimitación del urbanismo a efectuar alrededor de la edificación. Igualmente se verán beneficiadas las construcciones vecinas y las circulaciones viales que se encuentran alrededor de dicho edificio.

6. **Distribución del presupuesto:** El presupuesto total para la construcción de estas edificaciones, es de un presupuesto total equivalente a \$12.055.000.000,00, para realizar la contratación tanto de la obra como de la interventoría, de la siguiente manera:

<u>SECCIONAL</u>	<u>Valor total</u>
CONSTRUCCION BUENA VISTA-GUAJIRA	\$2.165.000.000,00
INTERVENTORÍA BUENA VISTA-GUAJIRA	\$270.000.000,00
CONSTRUCCIÓN NILO-CUNDINAMARCA	\$4.480.000.000
INTERVENTORÍA NILO-CUNDINAMARCA	\$270.000.000,00
CONSTRUCCIÓN LARANDIA - CAQUETÁ	\$2.165.000.000,00
INTERVENTORÍA LARANDIA - CAQUETÁ	\$270.000.000,00
CONSTRUCCIÓN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	\$2.165.000.000,00
INTERVENTORÍA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	\$270.000.000,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$12.055.000.000</b>

7. **Contratación del Proyecto:** Actualmente los proyectos de Buena Vista-Guajira y Nilo-Cundinamarca cuentan con estudios previos y proyecto de pliego para iniciar la apertura del proceso de contratación de manera inmediata.

Los proyectos correspondientes a Larandia-Caqueta y San José del Guaviare cuentan con un avance del 50% en los estudios previos y se proyecta dar apertura al proceso de selección en el mes de mayo de 2021, ya que antes de ello deberá realizarse el estudio de suelos y resistividad del terreno requerido para los diseños definitivos.

Los estudios previos consisten en: Visitas de reconocimiento de predio, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños arquitectónicos, diseño de redes hidráulicas y

eléctricas, diseño estructural, especificaciones técnicas, presupuesto, Estudios de sector y elaboración de proyectos de pliego.

- Necesidad de la vigencia futura:** Debido a la complejidad de este proyecto en cuanto a efectuar su construcción e interventoría correspondiente, y que éstos cumplan con todos los estándares de calidad y habitabilidad requeridos, estos edificios se encuentran programados para ejecutarse en un plazo de 9 meses contados a partir del acta de inicio del contrato. Además que es vital tener en cuenta que el proceso de selección de licitación pública para la contratación puede tardar aproximadamente 2 meses. La entidad había previsto iniciar algunas de estas obras en el año 2020; pero a razón de los inconvenientes propios presentados durante la pandemia del covid-19 y el atraso en los trámites de vigencias futuras evidenciados mediante la circular No. No. 015 del 03 de junio de 2020 en la que se enuncia que no se otorgará vigencias futuras por el momento a dichos proyectos, la entidad se vió obligada a redistribuir los recursos y aplazar el inicio de dichos proyectos para la vigencia 2021 tal como se puede evidenciar en los documentos soportes aportados en trámites anteriores. En consecuencia, estos edificios no alcanzarían a ser construidos en el año 2021, teniendo que solicitar vigencias futuras, para que de esta manera se puedan llevar a cabo las obras hasta el año 2022 y así ejecutar los recursos correspondientes para cada vigencia. Esto se encuentra soportado por el siguiente cronograma:

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS EN BUENA VISTA-GUAJIRA Y NILO-CUNDINAMARCA										
CAPÍTULOS		jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22
1	PRELIMINARES									
2	BASES Y RELLENOS									
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO									
4	ACERO Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS									
5	MAMPOSTERÍA									
6	RED HIDRÁULICA Y GAS									
7	RED ELÉCTRICA									
8	MORTEROS Y PAÑETES									
9	IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS									
10	CIELO RASOS									
11	ACABADO PISOS									
12	ACABADOS PARED									



BUENA VISTA	2.435.000.000,00	1.703.973.733,98	70%	731.026.266,02	30%
NILO	4.750.000.000,00	3.237.298.996,88	68%	1.512.701.003,12	32%
LARANDIA	2.435.000.000,00	1.558.363.634,57	64%	876.636.365,43	36%
SAN JOSÉ DEL G.	2.435.000.000,00	1.558.363.634,57	64%	876.636.365,43	36%
<b>TOTALES</b>	<b>12.055.000.000,00</b>	<b>8.058.000.000,00</b>	<b>67%</b>	<b>3.997.000.000,00</b>	<b>33%</b>

Atentamente,



PSD. UBALDINA ESTER CABRERA CASTRO  
 Profesional de Defensa  
 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO  
 Coordinador Grupo Proyectos de Inversión ICFE